

OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA FISCAL

CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO

1. ELEVADO TAMAÑO DEL GASTO PÚBLICO

En relación con la producción, el gasto del sector público no financiero se incrementó del 23,6 % del PIB en 2006 al 42,1 % del PIB en 2010. Entre 2007-2011 el Estado ha gastado \$105.000 millones, para cubrir los cuales no han sido suficientes \$36.722 millones de recaudos tributarios ni los cuantiosos ingresos petroleros. Además, el desproporcionado gasto público no se ha reflejado en mejoras significativas en la reducción de la pobreza, desempleo y subempleo, y crecimiento económico elevado y sostenido. Hace varias décadas, los países hoy desarrollados, cuando mantenían un ingreso por habitante similar al de Ecuador su relación gasto público/PIB era alrededor del 13 %. Hoy, el gasto público del país es el más alto de América Latina.

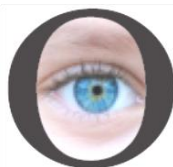
Países como Chile, Perú, Colombia, Corea del Sur, Singapur, China y otros, que han encontrado la senda del progreso, gastan la mitad que Ecuador en términos del PIB. Italia, España, Irlanda, Portugal, Inglaterra, Grecia, EE UU, etc., que gastan en el sector público casi la mitad de cuanto producen, enfrentan severas crisis al ser incapaces de sostener el gasto público.

2. GASTO PÚBLICO INCOMPATIBLE CON CAPACIDAD ECONÓMICA

Entre 2011-2006, en valores corrientes, el gasto público aumenta 162 % y el PIB 56 %. El promedio de crecimiento del PIB en los últimos 4 años es 3,2 %. El gasto público ha evolucionado muy por encima del crecimiento de la economía, adquiriendo un peso incompatible con la capacidad económica del país para sostenerlo. Conclusión que se evidencia en las dificultades para sostener el gasto pese a un precio del petróleo de \$100 por barril, recaudaciones tributarias abundantes y un endeudamiento creciente.

3. FALTA DE SOSTENIBILIDAD FISCAL AUMENTA RIESGOS

El elevado peso del gasto público en la economía, el desproporcionado aumento del gasto corriente y de la masa salarial pública -creció 114 % en los últimos cuatro años-, la notable carga de subsidios, la acentuada inflexibilidad del gasto, los periódicos



episodios de iliquidez fiscal, la insuficiencia de la RILD para atender la totalidad de los depósitos del sector público, etc., traducen la falta de sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo y aumentan los coeficientes de riesgo del país. El riesgo-país del Ecuador bordea los 900 puntos y es el segundo más alto de América Latina. La calificación de la deuda externa es de las peores de la región.

4. ELEVADO GASTO PÚBLICO, DETERIORA SECTOR EXTERNO

El desproporcionado gasto público alimenta la excesiva demanda de bienes y servicios, factor determinante del notable aumento de las importaciones que, a su vez, exacerba el saldo negativo de la balanza comercial no petrolera que en 2011 será superior al 12 % del PIB. El sector externo de la economía se ha debilitado progresivamente. En los últimos cuatro años, el volumen de las exportaciones no petroleras creció apenas 2,4 %; el flujo neto de capitales fue negativo en \$351 millones, mientras en Colombia fue positivo en \$36.000 millones y en Perú en \$33.000 millones. La inversión extranjera directa del país en 2010 apenas alcanzó \$12 por habitante y en Chile \$878. El Estado se ha endeudado con créditos onerosos para cubrir el gasto público. Las reservas de dólares están en mínimos niveles y son insuficientes para cubrir la totalidad de depósitos del sector público.

5. PRESIÓN TRIBUTARIA ELEVADA E INESTABILIDAD

Los recurrentes cambios tributarios -nueve en cinco años-, son contrarios a la estabilidad tributaria que exigen las decisiones de inversión, deterioran la pobre competitividad del país y vuelven hostil el ambiente de negocios. La carga tributaria del país, 19 % del PIB en 2011, es equivalente al promedio de América Latina y superior a la de países como Perú y Colombia en los que bordea el 15 % del PIB. La misma se ubica por encima del nivel de desarrollo del país. En las condiciones económicas del Ecuador, resulta onerosa para los ciudadanos y las empresas, resta incentivos para los emprendimientos y creación de riqueza.

6. NEGATIVOS EFECTOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA

El aumento del impuesto a la salida de divisas restará recursos al sector privado para acentuar la participación del Estado en la economía. Este tributo volverá más caros los productos importados y ciertos bienes nacionales, reduciendo el poder de compra de las personas que presionarán por aumentos salariales. Las empresas al aumentar sus costos perderán competitividad. Este impuesto desalienta aún más el ingreso de capitales e inversiones.



Los impuestos a cigarrillos, licores y vehículos, reducen y distorsionan las actividades económicas, castigando los niveles de vida de diversos segmentos de la sociedad. En conjunto, los aumentos de impuestos atentan contra el imperativo de crecer a tasas elevadas de modo sostenido y crear fuentes de empleo.

7. MÁS TRIBUTOS NO SE JUSTIFICAN ANTE INGENTES INGRESOS

Hasta el mes de septiembre de 2011, el Presupuesto General del Estado recibió por ingresos petroleros \$951 millones más de la previsión inicial para todo el año. Entre enero-septiembre 2011-2010, los recaudos por impuesto a la renta crecen 27,2 % con un ingreso adicional de \$534 millones. En el período citado el total de ingresos aumenta 20,3 % o \$2.443 millones. Esta evolución favorable es un factor adicional que no justifica el aumento de los tributos, más bien, evidencia los costos de no ahorrar en tiempos de bonanza.

PROPUESTAS DEL OBSERVATORIO DE LA POLÍTICA FISCAL

1. APLICAR PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD FISCAL

A fin de evitar costos sociales traumáticos para los más pobres y toda la sociedad, es imperativo aplicar un programa fiscal riguroso en el mediano plazo, que al combinar la contención del gasto y crecimiento de la economía, conduzca a un nivel de gasto público/PIB del 25 %, tamaño adecuado para la economía. Los dolorosos ajustes económicos y sociales de la mayoría de países de la Unión Europea y EE UU, traducen el alto costo social del elevado gasto público que obliga a cargas tributarias y deudas crecientes.

2. MEJORAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Los pobres resultados económicos y sociales producto de la gestión de un Estado que gasta casi la mitad de la producción nacional, reflejan notables debilidades en la prestación de los servicios públicos. Por tanto, la premisa para requerir más aportes tributarios de ciudadanos y empresas, es la ineludible demostración por parte del Estado de la eficiencia y calidad en el uso de los fondos públicos, acompañada de una permanente rendición de cuentas y transparencia total en la administración de los recursos públicos.

3. MANTENER UNA PRESIÓN TRIBUTARIA QUE PERMITA A LA TRIBUTACIÓN CONTRIBUIR A LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, CRECIMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN

Es indispensable mantener una presión tributaria que no desaliente la inversión, las actividades empresariales e iniciativas individuales. De este modo, la misma contribuirá a la estabilidad fiscal y por tanto de la economía. La certidumbre



tributaria, a su vez, será un factor de confianza para impulsar el crecimiento de la economía a tasas elevadas. Dinámica que al mismo tiempo, permitirá al presupuesto público contar con los recursos para que el Estado cumpla una eficaz acción redistributiva a través del gasto social.

4. IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS E INGRESO DE CAPITALES E INVERSIONES

El aumento de las exportaciones no petroleras con valor agregado e ingreso de inversión y capitales externos, es fundamental para mantener un sólido sector externo de la economía y un alto crecimiento económico. Política que evitará presiones al alza en la tributación para compensar los saldos rojos en el sector fiscal y externo, con las negativas consecuencia para el desarrollo.

5. ESTABLECER UN PROGRAMA DE LARGO PLAZO QUE ARMONICE EL CRECIMIENTO, GASTO PÚBLICO, ATENCIONES SOCIALES y TRIBUTACIÓN.

Si el país crece a tasas elevadas en el largo plazo, de modo paralelo contará con más recursos tributarios producto de una presión fiscal razonable, para que a través de un sector público de tamaño adecuado, el gasto social y las infraestructuras públicas tengan una creciente atención. Si la producción de Ecuador fuese igual a la de Finlandia, el PIB per cápita sería de \$44.000 y el sector público contaría con \$343.000 millones para las funciones redistributivas del Estado. Si la producción de Ecuador fuese igual a la Chile, el PIB per cápita sería de \$12.000 y el sector público contaría con \$ 42.000 millones para que el Estado ejerza sus funciones redistributivas.

CONCLUSIÓN: Por las razones expuestas el Observatorio de la Política Fiscal estima pertinente que la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado no debe ser aprobada.



Quito, 28 de octubre de 2011

Oficio No 11-10-41-OPF

Lcdo.

Francisco Velasco

Presidente de la Comisión de Régimen Económico y Tributario de la
Asamblea Nacional

Presente.

De nuestras consideraciones:

Adjunto se dignará encontrar una presentación y los criterios que el Observatorio de la Política Fiscal considera pertinentes en relación con el Proyecto de Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, en trámite en la Comisión de su Presidencia.

Con nuestras consideraciones.

Atentamente,

Eco. Jaime Carrera Cárdenas

Secretario Técnico del OPF

Dirección: República El Salvador 525. Edificio Rosanía of. 204. Tel 2443980 Cel 099693848